



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0284 MIAyE - 2026

SAN JUAN, 09 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° 500-000488-2026, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia el Director de Espacios Verdes del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 08/2026, para la ejecución de la obra "Conservación y Mantenimiento del Parque de Mayo Clásico, Plaza España y Feria de los Artesanos; Parque de Mayo Ampliación Oeste y Jardines del MHU y Parque Belgrano - Departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro millones setecientos setenta y siete mil ochenta y cinco con 90/100 - IVA incluido (\$ 4.854.777.085,90 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de quinientos diecisiete (517) días corridos.

Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia.

Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 08/2026, apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A y su reglamentación.

Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Espacios Verdes a realizar el llamado a Licitación Pública N° 08/2026, para la obra "Conservación y Mantenimiento del Parque de Mayo Clásico, Plaza España y Feria de los Artesanos; Parque de Mayo Ampliación Oeste y Jardines del MHU y Parque Belgrano - Departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro millones setecientos setenta y siete mil ochenta y cinco con 90/100 - IVA incluido (\$ 4.854.777.085,90 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de quinientos diecisiete (517) días corridos, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

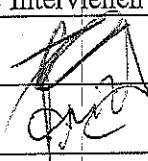
ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:


Fuente de Financ.: 11.0.00 - 13.0.05 - 14.0.05
Institución: 1.50.0 Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 17 - Mantenimiento de Espacios Verdes

ES COMPLETO DE ANÁLISIS


Sub-programa: 00 -
 Proyecto: 01 - Serv. de Mantenimiento de áreas verdes y sistema de riego
 Act./Obra: O02- Serv. de Mant. de Áreas Verdes y Sist. de Riego Parques y Terrenos
 Obj. del Gasto: 3.3.01 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales \$ 4.854.777.085,90
 Presupuesto Año 2026 \$ 2.284.600.981,60
 Presupuesto Año 2027 \$ 2.570.176.104,30
 \$ 4.854.777.085,90

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen

F.D.R


 Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
 SECRETARIO
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Certifico que la Resol. 284-11/2026
 fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
 y vuelve a Dpto. Ciencias y Lic.
 Sirva la presente de atenta nota
 San Juan 09 de Abril 26


 Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
 Ministro de Infraestructura,
 Agua y Energía